



Punta Alta, 23 de Julio de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-139-2021

Resolución Nº 128

VISTO:

El peligroso estado del asfalto en la intersección de las calles Espora y Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que en este lugar el tránsito vehicular es intenso, continuo y por allí circulan las líneas de transporte urbano, teniendo en cuenta que el peso de estos vehículos es considerablemente más grande que el de un automóvil convencional.

Que a pocos metros de este lugar hubo una intervención, por pérdidas de agua, a cargo de la empresa prestataria, ABSA. Dicha pérdida estuvo durante días, por lo tanto, hay posibilidad de que esta pérdida haya socavado el suelo en el sector.

Que al constatarse tal descalce en el asfalto se convierte en una causa de riesgo vial para todos los vehículos que por el lugar circulen.

Que el estado municipal debe hacerse cargo del buen estado de las calles del distrito, para así preservar la seguridad de todos los transeúntes y evitar accidentes.

Que pocos años atrás se hicieron reparaciones de pérdidas cloacales a cargo de la empresa ABSA sobre calle Rivadavia entre Brown y Paso, las pérdidas estuvieron durante muchos días hasta que se realizó la reparación.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin que, a través del área correspondiente se realice la inspección de la esquina de calle Rivadavia en su intersección con Espora y Rivadavia entre Paso y Brown para constatar que tipo de socavamiento existe si los hubiera. En caso de constatarse la situación descripta solicitamos que el Departamento Ejecutivo intime a ABSA a los fines de la correcta reparación de las arterias.

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante